



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Una Contraloría aliada con Bogotá"*

INFORME FINAL DE VISITA DE CONTROL FISCAL

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS -  
UAECOB**

CÓDIGO VISITA No.519

PAD 2018

DIRECCIÓN SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Bogotá D.C., diciembre 2018



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Una Contraloría aliada con Bogotá"*

---

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA  
Contralor de Bogotá

ANDRÉS CASTRO FRANCO  
Contralor Auxiliar

YULY PAOLA MANOSALVA CARO  
Directora Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

JUAN MANUEL MANTILLA MEDINA  
Asesor

Equipo de Auditoría:

*Luz Stella Higuera Fandiño*

*Gerente*

*Jaime Rodríguez Vargas*  
*Sergio Eduardo Colimon Ardila*

*Profesional Universitario 219-03*  
*Profesional Universitario 219-03*

## TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES .....	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA:.....	6
3. RESULTADOS DE LA VISITA .....	7
3.1 ANTECEDENTES DE LA VISITA .....	7
3.1.1. <i>Hallazgo administrativo por las inconsistencias en los registros en la entrega de 852 pantalones; 854 camisas manga larga; 958 camibuses manga larga; 506 cachuchas; 359 reatas;114 sudaderas deportivas; 4 uniformes deportivos y 141 chaquetas impermeables en el área de almacén de la UAECOB, por la omisión de los procedimientos previstos en el proceso de gestión de compras. ....</i>	8
3.2.1. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento de los procedimientos de salidas de Almacén y deficiencias en el control y seguimiento en la supervisión de la UAECOB, sobre la calidad en la dotación de los uniformes de fatiga y deportivos suministrados a los funcionarios durante el 2018. ....</i>	10
1. CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES DE LA VISITA FISCAL.....	15



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

---

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá D.C., 12 de diciembre del 2018.

Doctor

**PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN**

Director

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB

Calle 20 N° 68 A - 06

Código Postal 110931

Ciudad

Ref. Carta de Conclusiones Visita Fiscal

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó Visita Fiscal a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB, vigencia 2018, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área del Almacén, proceso de “*Gestión de Compras*”.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; la evaluación del sistema de control fiscal interno, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

## CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la Visita Fiscal adelantada, conceptúa que la gestión en el área de Almacén de la UAECOB, relacionada con el proceso de "Gestión de Compras" y procedimiento de "Salida de Bienes", presentan deficiencias con los principios evaluados, por la falta de adhesión a los mismos y por la ineficacia en los controles desplegados para garantizar el cumplimiento oportuno de los registros previstos para la solicitud, entrega y descargue de bienes en el aplicativo PCT.

Las actividades de supervisión y control se desarrollaron en forma ineficiente, lo que no permitió garantizar que los bienes adquiridos en virtud del cumplimiento del objeto del contrato 363 de 2017, se recibieran con la calidad requerida por la Entidad.

## PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la ley 42 de 1993.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Atentamente,



PAOLA MANOSALVA CARO

**Directora Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**

Revisó: Luz Stella Higuera Fandiño - Gerente  
Elaboró: Equipo Auditor

## 2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA:

En desarrollo de la Visita Fiscal, se procedió a verificar la existencia física de los saldos de los 523 bienes de la Bodega No.1 del Almacén de la Subdirección Corporativa UAECOB<sup>1</sup>, identificados como "faltantes físicos" en el Informe Preliminar de la Auditoría de Desempeño No. 173 PAD 2018, vigencia 2018; que se relacionan a continuación:

- Cuadro No. 7 titulado "*Faltante Existencias Devolutivos Activos en Bodega*", (141 elementos), páginas 23 a 28, por valor seiscientos catorce millones quinientos mil novecientos sesenta y un pesos MCTE (\$ 614.500.961) ítems 36 a 141, que corresponden a 104 elementos.
- Cuadro No. 8 "*Faltantes Existencias Consumo*" (118 elementos), páginas -28 a 31- por valor de setecientos ochenta y siete millones trescientos treinta y tres mil ciento treinta y seis pesos con treinta y dos centavos MCTE (\$ 787.333.136,32).
- Cuadro No. 9 "*Faltantes Existencia Devolutivos Gastos*" (300 elementos), páginas 31 a 39 faltantes por existencia de elementos, por valor de doscientos nueve millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos once pesos con cuarenta y ocho centavos (\$ 209.055.411,48).

El valor total de la muestra correspondió a la suma de mil seiscientos diez millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ocho MCTE (\$1.610.889.408) en elementos para verificar.

---

<sup>1</sup> Faltante físico de 523 elementos de la Bodega No. 1, derivada del ajuste de la Ajuste de la muestra por retiro de los ítems 1 a 36 del ítem FALTANTES "EXISTENCIA DEVOLUTIVOS GASTO", en virtud de la no competencia del ente auditor, toda vez que la ocurrencia del hecho correspondiente al faltante de dichos ítems fue anterior al 31 de diciembre de 2012, es decir han transcurrido seis años después del mismo, valorados en cuantía de 18.046.666,00.

### 3. RESULTADOS DE LA VISITA

#### 3.1 ANTECEDENTES DE LA VISITA

En desarrollo de la auditoría de Desempeño Código No. 713, se evidenció un presunto faltante de elementos de inventario de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos - UAECOB por la inexactitud en la actualización y correspondencia entre los datos consignados en el Sistema de Saldos e Inventarios – aplicativo PCT- y las existencias físicas en las bodegas, relacionados con los bienes identificados en los cuadros No. 7 “FALTANTES “EXISTENCIA DEVOLUTIVOS ACTIVOS EN BODEGA”; No. 8 “FALTANTES “EXISTENCIAS CONSUMO” y el No. 9 “FALTANTES “EXISTENCIA DEVOLUTIVOS GASTO”.

El 6 de noviembre de 2018, se inició visita administrativa al área del Almacén -Bodega No. 1 ubicada en las instalaciones de la Estación B3- Restrepo, para la comprobación física de los citados elementos y el cruce de los saldos con la información registrada como salida de elementos al sistema – aplicativo PTC-.

Concluido el citado proceso de verificación, este equipo auditor pudo establecer lo siguiente:

- No se evidenció el reporte detallado en sistema PCT de la cantidad de elementos respecto del Contrato No. 363 del 2017, con la revisión física se pudo establecer que la cantidad real de elementos resulta siendo superior a los ítems evidenciados en la Auditoría de Desempeño Código No 173 del 2018.
- Verificada la efectividad de la acción de mejora “CONCILIAR LA INFORMACIÓN DE LA TOMA FÍSICA CON EL PCT Y DE ACUERDO A LO ENCONTRADO REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES<sup>2</sup>” se materializó la ubicación de 523 ítems de elementos, lo cual permitió la consolidación de un beneficio fiscal por valor de mil seiscientos diez millones, ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos MCTE. (\$1.610.889.408).

Es de anotar, que el proceso auditor generó a su vez un beneficio cualitativo, toda vez que la UAECOB pudo realizar la orden de salida de elementos, registro y

---

<sup>2</sup> Actividad No. 187 del plan de Mejoramiento de la UAECOB

depuración del Sistema de Saldos e Inventarios – aplicativo PCT, permitiendo una reducción del riesgo en la sobre estimación de los estados financieros.

- Ubicación de 12 elementos correspondientes a los ítems 45 al 56 de los bienes identificados en el cuadro No. 9 *"FALTANTES EXISTENCIA DEVOLUTIVOS GASTO"*, valorados en siete millones seiscientos sesenta mil setecientos noventa y cuatro pesos MCTE (\$7.660.794,00), bienes que se encuentran pendientes para su valoración técnica, formalización de devolución al almacén y baja, dada la condición de deterioro y pérdida de vida útil, lo que ha dificultado la depuración de la información.
- Dificultad administrativa para identificar y legalizar la salida de los bienes determinados como faltantes en los ítems 111 al 116, Cuadro No. 9 *"FALTANTES EXISTENCIAS DEVOLUTIVOS GASTO"*, que en su orden son: 3.642 pantalones; 3.642 camisas manga larga; 3.646 camibuses manga larga; 1.985 cachuchas; 1.339 reatas; 860 sudaderas deportivas; 135 uniformes deportivos y 1.064 chaquetas impermeables en cuantía de setecientos seis millones novecientos treinta mil cuatrocientos veinte cuatro pesos MCTE (\$706.930.424) adquiridos según el Contrato No. 363 de 2017<sup>3</sup>, e ingresarlos al sistema PCT mediante orden de entrada No. 74 de 2018.
- Al efectuarse el levantamiento físico de los uniformes entregados al cuerpo de bomberos, correspondientes a los ítems 111 al 116 de los bienes identificados como *"Existencias Consumo"*, se determinaron algunas inconsistencias que se precisan a continuación:

*3.1.1. Hallazgo administrativo por las inconsistencias en los registros en la entrega de 852 pantalones; 854 camisas manga larga; 958 camibuses manga larga; 506 cachuchas; 359 reatas; 114 sudaderas deportivas; 4 uniformes deportivos y 141 chaquetas impermeables en el área de almacén de la UAECOB, por la omisión de los procedimientos previstos en el proceso de gestión de compras.*

En desarrollo de la visita administrativa al área de Almacén, Bodega No. 1 ubicada en las instalaciones de la estación B3 – Restrepo, el día 23 de noviembre de 2018, se procedió a verificar la existencia física de los elementos en custodia de la dependencia. Se determinó la cantidad de bienes suministrados en la primera entrega por parte del

---

<sup>3</sup> Los elementos verificados fueron adquiridos según el Contrato 363 del 2017 *"La Adquisición de Uniformes"*, incluido en la Visita Fiscal 515 del 2018, proceso contractual que no ha surtido la etapa de liquidación.

contratista -período diciembre 2017 a febrero 2018- de conformidad con los soportes que obran en la unidad documental del proceso contractual No. 363 de 2017.

Producto de la revisión efectuada, este equipo auditor estableció inconsistencias en el registro de salida de los elementos que se relacionan a continuación:

**CUADRO No.1  
FALTANTE EN LA ENTREGA DE ELEMENTOS**

(pesos)

ELEMENTO	VERIFICACIÓN	SALDOS FÍSICO ALMACÉN	SUB TOTAL BIENES	COMPROBANTE DE ENTRADA	FALTANTE	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL RECURSOS
PANTALÓN	2738	52	2790	3642	852	\$48.659	\$41.457.553
CAMISA MANGA LARGA	2745	43	2788	3642	854	\$53.859	\$45.995.928
CAMIBUSO MANGA LARGA	2677	9	2686	3644	958	\$22.174	\$21.243.133
GORRA O CACHUCA	1343	136	1479	1985	506	\$16.403	\$8.299.898
REATA	893	87	980	1339	359	\$16.909	\$6.070.227
SUDADERA DEPORTIVA	625	121	746	860	114	107.536,73	\$12.259.187
UNIFORME DE ATLETISMO	38	93	131	135	4	\$39.778	\$159.113
CHAQUETA IMPERMEABLE	608	315	923	1064	141	\$93.706	\$13.212.570
<b>TOTAL</b>					<b>3.788</b>		<b>\$148.697.608</b>

Fuente: Actas de Entrega y de Visita Administrativa al Contrato 363 del 201  
Elaboró: Equipo Auditor.

Las inconsistencias subsanadas ascienden a la suma de *CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE* (\$148.697. 608), lo que evidencia deficiencias en la gestión administrativa de la UAECOB, que redundaron además de la no aparición física de los elementos, en la imposibilidad administrativa de contar con los soportes requeridos para la salida de elementos y su descargue en el aplicativo PCT.

Es de anotar que los procedimientos adoptados por la UAECOB, previstos a través de la ruta de la calidad, propenden por la reducción y/o eliminación de este tipo de situaciones; sin embargo, se han presentado actuaciones administrativas que los incumplen, lo que genera perjuicios recurrentes para el ente auditado, derivado del no acatamiento a los mismos y en las deficiencias en el control y seguimiento de los funcionarios a cargo de los procesos.

Le corresponde a todo servidor público actuar con diligencia y eficiencia en el servicio que le sea encomendado; vigilar y salvaguardar los bienes y valores puestos a su cuidado

y responder por su conservación desde el punto de vista disciplinario, fiscal y penal, tal como lo prevé el artículo 6º de la Ley 610 de 2000.

En consideración a la respuesta presentada por la UAECOB al informe preliminar, de conformidad con el oficio Rad 2018 EE 13889 y revisada la documentación soporte suministrada, se configura como hallazgo administrativo que deberá hacer parte del plan de mejoramiento que presente el sujeto de control.

### 3.2 VERIFICACIÓN DE SALIDA DE ELEMENTOS EN EL APLICATIVO PCT Y LA ENTREGA FÍSICA DE UNIFORMES DEL CONTRATO 363 DEL 2017.

El día 23 de noviembre del 2018, se hizo en forma simultánea en las 17 estaciones de la UAECOB la verificación física de los uniformes de fatiga y deportivos con los datos consignados en el sistema PCT, encontrándose concordancia entre sus registros con los elementos físicos suministrados. Sin embargo, se evidenciaron algunas inconsistencias relacionadas con el control y seguimiento en la calidad de la dotación suministrada por la UAECOB, lo que permitió configurar el siguiente hallazgo.

*3.2.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento de los procedimientos de salidas de Almacén y deficiencias en el control y seguimiento en la supervisión de la UAECOB, sobre la calidad en la dotación de los uniformes de fatiga y deportivos suministrados a los funcionarios durante el 2018.*

Se evidenciaron las siguientes deficiencias:

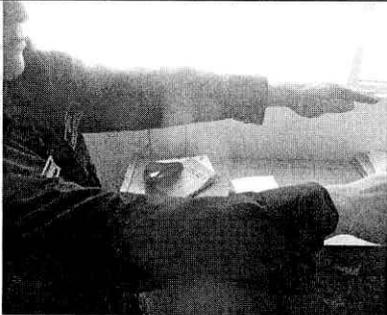
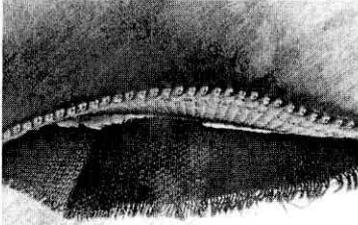
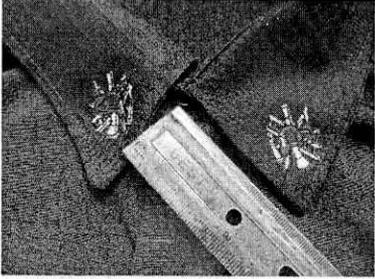
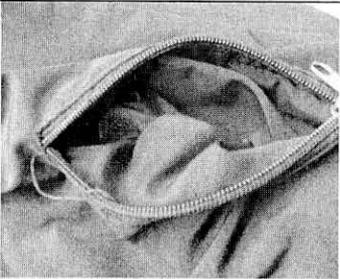
- El responsable de la Subdirección de Gestión Corporativa, no dio cumplimiento a los procedimientos establecidos en la ruta de calidad sobre el registro oportuno de la solicitud y entrega de bienes.
- Deficiencias en el control de calidad relacionados con los terminados de los uniformes de fatiga y deportivos, tal como se observa en el siguiente registro fotográfico:

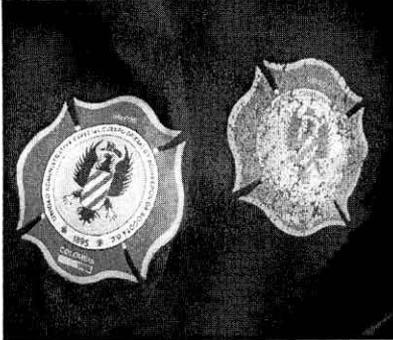
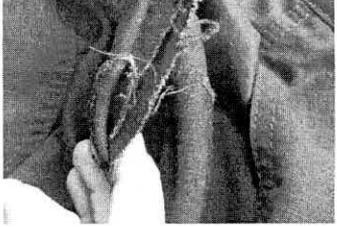


CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

**CUADRO NO. 2**  
**DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD Y ACABADOS DE LOS UNIFORMES**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE UNIFORMES		
		
Bolsillos Cosidos en forma asimétrica.	Bolsillo no permite la entrada de la mano	Mangas una más larga que la otra.
		
La presilla no permite la entrada de la riata.	Riata despegada y deshilachada.	Cremalleras inservibles.
		
Cremalleras que no cierran.	Cosido asimétrico del cuello y de los escudos.	Terminados con hebras sueltas.

		
<p>Diferencias en los terminados de los apliques y sobre-implante de escudos.</p>	<p>Diferencias en la entretela de los cuellos.</p>	<p>Los apliques son de diferente color.</p>
		
<p>Deficiencias en el terminado de los escudos.</p>	<p>Deficiencias en el corte, cosido y tallaje de las pretinas y presillas.</p>	<p>Deficiencias en el cosido y terminado de la prenda.</p>
		
<p>Mangas de longitud diferente.</p>	<p>Talla de pantalón que no se ajusta al cuerpo del usuario.</p>	<p>Descosido y terminado de la prenda.</p>



Fuente: Registro fotográfico y las actas de visita del 23 de noviembre del 2018, Estación B1 Chapinero  
Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo a las imágenes anteriores, este equipo auditor pudo evidenciar:

- Falta de homogeneidad de las tallas entre las diferentes piezas
- Partes del mismo uniforme con diferente medida
- Prendas rotas y descosidas
- Emblemas y escudos mal cosidos y sobre implantados
- Puños y botones mal cosidos
- Bolsillos frontales asimétricos
- Cuellos mal colocados y desalineados
- Defectos en la pretina del pantalón para el cinturón y defectos en los moldes y costuras de las prendas.

Adicionalmente, en cuanto a la dotación de las mujeres se pudo constatar que no corresponden a la anatomía femenina – pinzas y abotonadura, etc-; además de presentar defectos en su tallaje y falencias comunes a las prendas entregadas a los hombres.

Lo anteriormente expuesto, evidencia deficiencias en el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del Procedimiento de Gestión Corporativa – Almacén-, así como, en el control de la supervisión respecto a la calidad de los uniformes de fatiga y deportivos suministrados por la UAECOB, lo que vulnera los numerales 3.1.5 “*Funciones Generales del Supervisor y/o Interventor*” y 3.1.6. “*Desarrollo Administrativo y Técnico de la Ejecución del Contrato*” del manual de contratación, supervisión e interventoría y



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Una Contraloría aliada con Bogotá"*

---

procedimientos relacionados de la UAECOB, adoptado mediante Resolución 351 del 2015.

Finalmente, en consideración a la respuesta presentada por la UAECOB al informe preliminar, de conformidad con el oficio Rad 2018 EE 13889 y revisada la documentación soporte a la observación que se le comunicó, se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, que deberá hacer parte del plan de mejoramiento que presente el sujeto de control.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Una Contraloría aliada con Bogotá"*

---

#### 4. CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES DE LA VISITA FISCAL.

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	2	N.A.	3.1.1. 3.2.1
2. DISCIPLINARIOS	1	N.A.	3.2.1
3. PENALES	0	N.A.	N.A.
4. FISCALES	0	N.A.	N.A.

N.A: No aplica.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Cra. 32 A No. 26 A 10  
PBX 3358888